



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Gerencial General Regional N° 79 - 2008 – Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 07 NOV. 2008

### VISTOS:

La comunicación de fecha 20 de octubre de 2008 de la Embajada de Israel; y la Resolución Jefatural N°008 Gobierno Regional del Callao – GA – ORH del 05 de noviembre de 2008 emitido por la Oficina de Recursos Humanos;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado el 11 de marzo del 2008, en lo relacionado a las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, artículo 90, punto 4 se refiere: "*Orientar, proponer, coordinar y apoyar los planes de desarrollo concertado, de promoción del desarrollo económico, estratégicos, de competitividad, de exportaciones, de innovación e investigación tecnológica, de la tributación y de las finanzas, de la inversión y de la Empresa en el nivel regional y en armonía con los provenientes del nivel Nacional – sectorial y los provenientes del nivel local – distrital*"; y en el punto 8, "*Desarrollar instrumentos y crear mecanismos orientados a la promoción de inversiones y exportaciones nacionales, la mejora de la competitividad, la formalización y desarrollo empresarial, la generación de empleo e ingresos y mejora progresiva de los índices de Desarrollo Humano*";

Que, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones del 2005 vigente, funciones específicas del Gerente Regional de Desarrollo Económico, inciso e) le corresponde: "*Gestionar y canalizar la Cooperación Técnica Internacional destinada a los Sectores de su Competencia*";

Que, habiéndose difundido la oportunidad de la beca por el curso "Competitividad Local y Regional" el cual se realizará del 10 de noviembre al 04 de diciembre en el Weitz Center-CERUR, ubicado en la ciudad Rehovot en Israel; y habiendo postulado a la misma el Econ. Jorge Luis Tang Castro, Especialista en Desarrollo Económico II; servidor de dicha Gerencia;

Que, el Econ. Jorge Luis Tang Castro ha sido seleccionado para participar de la beca curso "Competitividad Local y Regional" de acuerdo a la carta remitida por la Embajada de Israel el 20 de octubre;

Que, mediante la Resolución Jefatural N°008 Gobierno Regional del Callao – GA – ORH del 05 de noviembre de 2008 se otorga Licencia por Capacitación Oficializada al Econ. Jorge Luis Tang Castro del 10 de noviembre al 04 de diciembre de 2008 para asistir al



579

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
07 NOV. 2008

curso "Competitividad Local y Regional" a llevarse a cabo en la ciudad de Rehovot, Israel;

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, la beca obtenida cubre los gastos de alojamiento, alimentación, costo del curso y seguro médico;

Que, como parte de las políticas de gestión, el Gobierno Regional del Callao, considera que la participación del personal de la Entidad en eventos internacionales es un instrumento efectivo para relacionarse con otros actores del sistema internacional, entidades públicas o privadas de otros países; e impulsa una modalidad reconocida de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR): el intercambio de buenas prácticas, motivo por el cual es conveniente que nuestra Entidad participe en la mencionada capacitación internacional;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la participación del Econ. Jorge Luis Tang Castro como representante del Gobierno Regional del Callao en el curso "Competitividad Local y Regional" el cual se realizará del 10 de noviembre al 04 de diciembre en la ciudad Rehovot, en Israel.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes al término del referido viaje, el citado servidor deberá presentar un informe ante este Despacho de las acciones desarrolladas durante el viaje autorizado.



#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL